ACTA DE COBRO NO. 03

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1. 210.16227.4

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
GRUPO 3. INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CONSORCIO INTER PIEDECUESTA

ACTA PARCIAL DE PAGO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO45 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL**		

Acta No.	4
Fecha acta	25/05/2026
Contrato No.	210.16227.4
Fecha de suscripción del contrato	08 de Septiembre de 2025
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. GRUPO 3. INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Contratista	CONSORCIO INTER PIEDECUESTA
NIT Contratista	901.982.939 - 1
Representante legal contratista	EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS
Valor	$ 680.377.740,00
Plazo	10 MESES
Supervisor o interventor	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT
Funcionario competente para aprobar acta	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fecha acta de inicio	15 de Octubre de 2025
Fecha estimada de terminación	14 de Agosto de 2026
Periodo que comprende el acta	Desde el 01/03/2026 hasta el 30/04/2026

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el recibo y pago parcial del objeto del contrato antes referenciado, el funcionario delegado y supervisor o interventor CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA y el contratista CONSORCIO INTER PIEDECUESTA. representado legalmente por EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS, para lo cual procedieron como se señala.

1. ALCANCE DEL OBJETO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA

ACTIVIDAD O BIENES O SERVICIOS QUE COMPRENDE EL ACTA	CTDAD	VALOR UNITARIO	

Las indicadas en el Informe anexo en formato único de presentación de informe de cumplimiento a las obligaciones contractuales (A-BS-FO07 V.3) del período antes indicado.

2. EVIDENCIAS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

1- Que, de acuerdo con el cronograma de trabajo, durante el período comprendido Desde el 01/03/2026 hasta el 30/04/2026el contratista ha desarrollado a entera satisfacción del

supervisor las actividades descritas dentro del informe de cumplimiento a las obligaciones contractuales (A-BS-FO07 V.3), anexo al presente documento.

2- Que el Supervisor verificó que el contratista realizó el pago a los aportes de seguridad social integral, de acuerdo a lo establecido en las obligaciones contractuales, planillas que se adjunta a la presente acta.

3- Que se aprobó por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones del contratista, en el periodo comprendido entre el Desde el 01/03/2026 hasta el 30/04/2026, conllevando a que el SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL autorizara el pago mediante acta 4 de pago parcial Nº3.

3. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL Supervisor (o Interventor) manifiesta que revisó el informe y las evidencias presentadas por el contratista y certifica que cumplió a cabalidad el objeto contractual correspondiente al lapso que comprende la presente cuenta, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social, riesgos y parafiscales, por lo tanto, da concepto favorable para el pago.

4. ORDENACION DEL PAGO

El SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL con fundamento en las evidencias y el concepto del Supervisor o Interventor aprueba el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2026 y el 30/04/2026, por valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($219.762.010,02).**

5. En consecuencia, **ACUERDAN**

1. **APROBAR** el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2026 hasta el 30/04/2026, por valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($219.762.010,02)** de conformidad con la siguiente liquidación:

Valor fiscal del contrato.....	$	680.377.740,00
Valor bruto a pagar	$	184.673.958,00
Valor IVA	$	35.088.052,02
Total ejecutado.....	$	219.762.010,02
Valor amortizado.....	$	0,00
Neto.....	$	219.762.010,02
% valor ejecutado.....		70,17%
% tiempo transcurrido.....		65,00%

2. La SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL remitirá el siguiente día hábil la presente acta a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP II y archivo en el expediente contractual.

6. ANEXOS

1- Informe de actividades (A-BS-FO07)
2- Copia del pago de seguridad social (meses del periodo laborado)
3- Acta parcial de pago (supervisor)
4- Factura Electrónica de Venta

5- Informe de Contratista
6- Certificado de aportes parafiscales
7- Balance de cobro correspondiente
8- Control de procesos (E-GE-FO02)
9- Pantallazo SECOP II
10-Disco compacto con Evidencias

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Secretario General/ Subdirector o Jefe de Oficina
C.C. No. 91.496.579

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91.496.579

Nombre: EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS
R/L Consorcio Inter Piedecuesta
C.C. No. 901.982.939 - 1

CONSORCIO INTERPIEDECUESTA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN
GRUPO 3. INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO
POR LA CDMB EN EL MUNICIPI

ACTA PARCIAL 03 - CONTRATO

CONDICIONES CONTRACTUALES

CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA) No. 210.16227.4				CONTRATO DE OBRA No. 210.16223.6					
OBJETO	VR INICIAL	VR ADICIONAL	VR FINAL	CONTRATISTA	OBJETO	VR INICIAL	VR ADICIONAL	VR FINAL	Relacion Inicial (% Vr contrat / Sumatori del Vr Total contratos
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. GRUPO 3. INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$ 571.746.000,00	$ -	$ 571.746.000,00	CONSORCIO MITIGACIÓN PIEDECUESTA CDMB	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 9.581.644.392,92	$ -	$ 9.581.644.392,92	100,00%
IVA (19%)	$ 108.631.740,00	$ -	$ 108.631.740,00			$ 70.019.709,02	$ -	$ 70.019.709,02	
TOTALES	$ 680.377.740,00	$ -	$ 680.377.740,00			$ 9.651.664.101,94	$ -	$ 9.651.664.101,94	

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUPERVISOR Y SUBDIRECTOR
C.C. 91.496.579

OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
E OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINAD
DMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

IAL 03 - CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA) No. 210.16227.4

			ACUMULADO ANTERIOR (ACTA PARCIAL 01 Y 02) PERIODO: Octubre 15 de 2025 - Febrero 28 de 2026				ACTA PARCIAL 03 PERIODO: Marzo 01 de 2026 - Abril 30 de 2026				
			EJECUTADO OBRA		EJECUTADO INTERVENTORIA		EJECUTADO OBRA		EJECUTADO INTERVENTORIA		
VR FINAL	Relacion Inicial (%) Vr contrato / Sumatoria del Vr Total contratos	Relacion Final (%) Vr contrato / Sumatoria del Vr Total contratos	VR EJECUTADO	% PONDERADO	VR COSTO	% EJECUTADO	VR EJECUTADO	% PONDERADO	VR COSTO	% EJECUTADO	VR ACUMULADO
9.581.644.392,92	100,00%	100,00%	$ 3.628.148.442,35	37,87%	$ 216.497.340,36	37,87%	$ 3.095.026.539,65	32,30%	$ 184.673.958,00	32,30%	$ 6.723.174.982
70.019.709,02			$ 26.513.392,46	37,87%	$ 41.134.494,67	37,87%	$ 22.617.501,63	32,30%	$ 35.088.052,02	32,30%	$ 49.130.894
9.651.664.101,94			$ 3.654.661.834,81	37,87%	$ 257.631.835,03	37,87%	$ 3.117.644.041,28	32,30%	$ 219.762.010,02	32,30%	$ 6.772.305.876

EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS
R/L CONSORCIO INTER PIEDECUESTA
NIT. 901.982.939 - 1

TES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
L CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS

CDMB

ACTA PARCIAL 03

PERIODO: Marzo 01 de 2026 - Abril 30 de 2026

EJECUTADO OBRA		EJECUTADO INTERVENTORIA		ACUMULADOS OBRA			ACUMULADOS INTERVENTORIA	
R EJECUTADO	% PONDERADO	VR COSTO	% EJECUTADO	VR ACUMULADO	% EJECUCION	% PONDERADO	VR ACUMULADO	% EJECUTADO
3.095.026.539,65	32,30%	$ 184.673.958,00	32,30%	$ 6.723.174.982,00	70,17%	70,17%	$ 401.171.298,36	70,17%
22.617.501,63	32,30%	$ 35.088.052,02	32,30%	$ 49.130.894,10	70,17%	70,17%	$ 76.222.546,69	70,17%
3.117.644.041,28	32,30%	$ 219.762.010,02	32,30%	$ 6.772.305.876,10	70,17%	70,17%	$ 477.393.845,05	70,17%

EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS
R/L CONSORCIO INTER PIEDECUESTA
NIT. 901.982.939 - 1

INFORME DE CUMPLIMIENTO
(A-BS-FO07)

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÒDIGO A-BS-FO07 / VERSIÓN 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**		

NÚMERO DE CONTRATO:	210.16227.4
FECHA DE CONTRATO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. GRUPO 3. INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER PIEDECUESTA
NIT CONTRATISTA:	901.982.939 - 1
VALOR:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($680.377.740,00)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	14 DE AGOSTO DE 2026

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	01 DE MARZO DE 2026 A 30 DE ABRIL 2026	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	25 DE MAYO DE 2026	
NÚMERO DE INFORME:	3	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	65.00 %	70.17 %

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECCIÓN O OFICINA	**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL**
CARGO	SUBDIRECTOR Y SUPERVISOR

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	Realizar seguimiento cada una de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, en las que se debe incluir su vigilancia continua por medio de la elaboración de ensayos a los materiales, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, los análisis de precios unitarios, planos de detalles y cantidades ejecutadas, dando concepto durante y al finalizar cada actividad desarrollada.	• Recorridos de obra permanentes en los cuales se corroboró el desarrollo de las actividades realizadas. • Permanente comunicación con los profesionales que permanentemente se encuentran en obra. • Asistencia a comités en los cuales se verifica el avance de los trabajos en pro del cumplimiento del objeto contractual. • Verificación de las cantidades reportadas mediante medición realizada en obra con el acompañamiento del residente de obra e interventoría. • Se realizó seguimiento al diligenciamiento del libro de bitácora de obra.	• Informe mensual de interventoría • Revisión y verificación de cantidades de obra reportadas mediante informe de obra para aprobación del cobro parcial de obra e interventoría. • Seguimiento y diligenciamiento a la bitácora de obra
2	Agendar, programar y coordinar con el contratista vigilado y con la entidad (supervisor del contrato) (oficina gestora) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato de obra. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como también se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas, elaborando para este caso la respectiva acta de reunión garantizando la suscripción de las mismas por quienes en ella participen.	• Se realizaron comités de obra en los que se realiza seguimiento, se contó con la asistencia del personal del contratista de obra e interventoría.	• Visitas de seguimiento y verificación de avance de obra. • Acta de reuniones
3	Entrega de los informes requeridos por la entidad en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato, las cuales son el soporte para controlar el avance de obra y determinar oportunamente posibles modificaciones o actividades no previstas durante la ejecución.	• Se elaboraron informes en los cuales se puede apreciar mediante registro fotográfico el avance de las actividades ejecutadas.	• Informes de Interventoría a los cuales se anexaron las evidencias de ejecución y cumplimiento del contrato.
4	Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la CDMB y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos	• Se realizó seguimiento a la programación establecida por el contratista y aprobada por la interventoría en la cual se pudo apreciar un avance satisfactorio entre lo programado y lo ejecutado.	• Informes de Interventoría a los cuales se anexan las evidencias de ejecución y cumplimiento del contrato.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
	sancionatorios establecidos en el contrato.		
5	Abrir, diligenciar y tener la custodia el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, registro que se deberá llevar a diario.	• Verificar la bitácora de obra en el cual se consignaron las actividades ejecutadas diariamente.	• Bitácora de obra
6	Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la CDMB para la entrega del anticipo o pago anticipado pactado. Constatar la correcta inversión del anticipo, para este efecto deberá exigir según corresponda la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo, si aplica, y emitir el respectivo concepto técnico, así como reportar el flujo de gastos del mismo.	• El contratista de obra durante el tiempo de ejecución de la primera acta de obro le entregó a la interventoría para su revisión todos los documentos exigidos para el desembolso del anticipo: 1) contrato fiduciario; 2) certificación bancaria para el desembolso del anticipo; 3) el plan de manejo del anticipo; 4) las pólizas del contrato con el amparo del anticipo.	• La interventoría ha revisado y aprobado todas las órdenes de pago que se han realizado con el anticipo a través de la fiducia.
7	Verificar que el contratista vigilado cumpla con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos.	• La interventoría verificó, aprobó y elaboró el respectivo informe de seguimiento al PASA. • La interventoría verificó los componentes referentes a la seguridad y salud en el trabajo, afiliaciones de seguridad social, verificación de planillas de pago de seguridad social, exámenes de ingreso y/o egreso, entrega y reposición de elementos de protección personal, reunión de los comités paritario y convivencia laboral, seguimiento de indicadores de accidentalidad, entre otras.	• Informes de verificación de cumplimiento del Plan de Manejo Socio Ambiental. • Informe SST mensuales.
8	Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental, y demás que sean requeridos por la entidad y que deba cumplir el contratista vigilado, a efectos de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual.	• La interventoría garantizó durante el tiempo de ejecución del proyecto, que se dé cumplimiento a todos los programas que conforman el PASA.	• Informes socio-ambientales mensuales. • Informe SST mensual.
9	El contratista deberá dotar a todo el personal con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo. Los (EPP) utilizados deben cumplir con las normas técnicas NTC NIOSH Y ANSI.	• La interventoría verificó que se dé cumplimiento de las normas SST, principalmente a lo referente al porte adecuado y permanente de los elementos de protección personal. • La interventoría revisó todos los implementos utilizados en el sistema SST.	• Informe SST mensual.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
10	El valor del salario del personal requerido no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente para el año en ejecución de conformidad con la normatividad vigente en materia laboral, adicionalmente deberá dar observancia a la demás normatividad vigente establecida por el Ministerio de Trabajo.	• La interventoría revisó que el personal directo de obra cuente con un salario igual o mayor al SMMLV; dicha revisión fue realizada con las tirillas de pago y mediante comunicación directa con el personal de obra.	• Revisión de tirillas de pago de manera aleatorio.
11	Las demás obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas y en el manual de supervisión e interventoría de la CDMB	• La interventoría verificó el cumplimiento en la ejecución de las actividades teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. • Todas las actuaciones de la interventoría se rigen por el manual de supervisión de la CDMB y por la normatividad vigente.	• Informes de cumplimiento mensual del contrato de interventoría.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

CONTRATISTA: CONSORCIO INTER PIEDECUESTA

MARZO

CONSORCIO INTER PIEDECUESTA – PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS
Marzo: 1081026032 (Paula Andrea Ayala Delgado)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-03	2026-04-10	$560.000
SALUD	2026-03	2026-04-10	$140.000
RIESGOS PROFESIONALES	2026-03	2026-04-10	$243.600

CONSORCIO INTER PIEDECUESTA – PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS
Marzo: 1081026038 (Tulia Elena Quintero Guerrero)
1081026038 (Iban Gustavo Blanco González)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES	2026-03 2026-03	2026-04-10 2026-04-10	$121.900 $121.900

TULIA ELENA QUINTERO GUERRERO - PLANILLA INDEPENDIENTE

Marzo: 9502505265 (Tulia Elena Quintero Guerrero)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-03	2026-04-13	$280.200
SALUD	2026-03	2026-04-13	$218.900
RIESGOS PROFESIONALES	2026-03	2026-04-13	$9.200

IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ - PLANILLA INDEPENDIENTE

Marzo: 37052254 (Iban Gustavo Blanco González)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-03	2026-04-13	$960.000
SALUD	2026-03	2026-04-13	$750.000
RIESGOS PROFESIONALES	2026-03	2026-04-13	$31.400

CONSTRUANLE SAS - PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Marzo: 1081059755 (Jorge Eliecer Alvarez Carreño)
1081059755 (Edith Costanza Tolozà Rojas)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-03 2026-03	2026-04-10 2026-04-10	$576.000 $432.000
SALUD	2026-03 2026-03	2026-04-10 2026-04-10	$144.000 $108.000
RIESGOS PROFESIONALES	2026-03 2026-03	2026-04-10 2026-04-10	$250.600 $188.000

COEDCO SAS - PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Marzo: 1081061991 (Fredy Sebastián Toloza Pimiento)
1081061991 (Andrea Karina Quintero Ortiz)
1081061991 (Cristhian Yair Delgado Navarro)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-03 2026-03 2026-03	2026-04-10 2026-04-10 2026-04-10	$320.000 $560.000 $523.500
SALUD	2026-03 2026-03 2026-03	2026-04-10 2026-04-10 2026-04-10	$80.000 $140.000 $130.800
RIESGOS PROFESIONALES	2026-03 2026-03 2026-03	2026-04-10 2026-04-10 2026-04-10	$139.200 $243.600 $227.600

ABRIL

CONSORCIO INTER PIEDECUESTA – PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS
Abril: 1081648937 (Paula Andrea Ayala Delgado)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-04	2026-05-11	$560.000
SALUD	2026-04	2026-05-11	$140.000
RIESGOS PROFESIONALES	2026-04	2026-05-11	$243.600

CONSORCIO INTER PIEDECUESTA – PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS
Abril: 1081648940 (Tulia Elena Quintero Guerrero)
1081648940 (Iban Gustavo Blanco González)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES	2026-04 2026-04	2026-05-11 2026-05-11	$121.900 $121.900

TULIA ELENA QUINTERO GUERRERO - PLANILLA INDEPENDIENTE

Abril: 9504178404 (Tulia Elena Quintero Guerrero)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-04	2026-05-12	$280.200
SALUD	2026-04	2026-05-12	$218.900
RIESGOS PROFESIONALES	2026-04	2026-05-12	$9.200

IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ - PLANILLA INDEPENDIENTE

Abril: 37065795 (Iban Gustavo Blanco González)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-04	2026-05-05	$280.200
SALUD	2026-04	2026-05-05	$218.900
RIESGOS PROFESIONALES	2026-04	2026-05-05	$9.200

CONSTRUANLE SAS – PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Abril: 1081704519 (Jorge Eliecer Alvarez Carreño)
1081704519 (Edith Constanza Toloza Rojas)

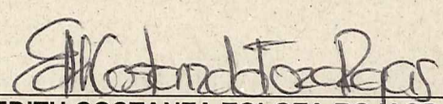
ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-04 2026-04	2026-05-11 2026-05-11	$576.000 $432.000
SALUD	2026-04 2026-04	2026-05-11 2026-05-11	$144.000 $108.000
RIESGOS PROFESIONALES	2026-04 2026-04	2026-05-11 2026-05-11	$250.600 $188.000

COEDCO SAS – PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Abril: 1081189752 (Cristhian Yair Delgado Navarro)
1081189752 (Andrea Karina Quintero Ortiz)
1081189752 (Fredy Sebastian Toloza Pimiento)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-04	2026-05-11	$523.200
	2026-04	2026-05-11	$560.000
	2026-04	2026-05-11	$320.000
SALUD	2026-04	2026-05-11	$130.800
	2026-04	2026-05-11	$140.000
	2026-04	2026-05-11	$80.000
RIESGOS PROFESIONALES	2026-04	2026-05-11	$227.600
	2026-04	2026-05-11	$243.600
	2026-04	2026-05-11	$139.200

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS). SE ANEXAN INFORMES CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES MENCIONADOS EN EL PRESENTE INFORME

CONTRATISTA	SUPERVISOR – CDMB
FIRMA 	FIRMA 
EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS R/L CONSORCIO INTER PIEDECUESTA CC. 63.555.895	**CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA** SUBDIRECTOR C.C. 91.496.579

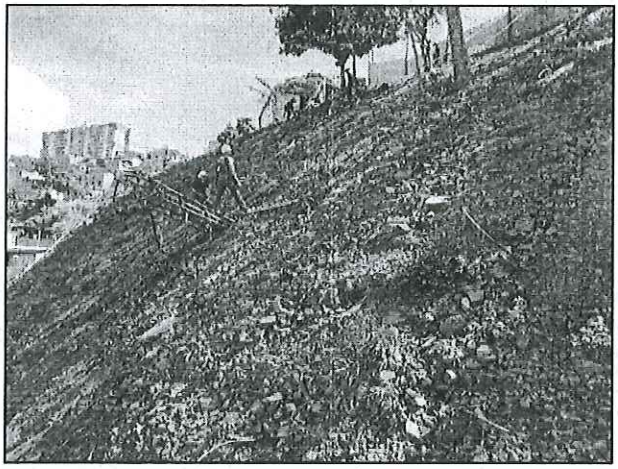
Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO

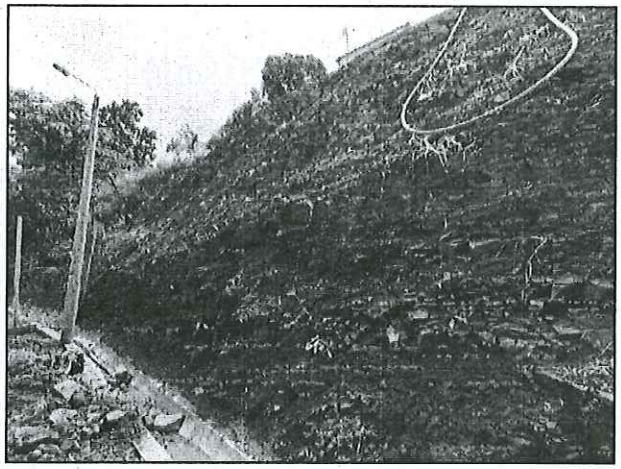
INFORME DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

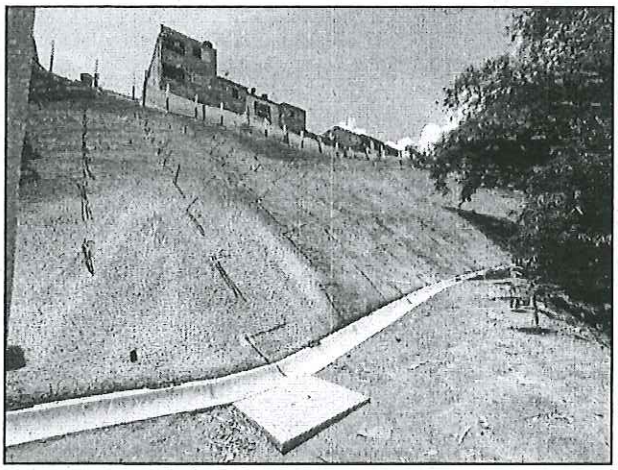
FECHA DEL INFORME: 01 DE MARZO DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026; **FECHA EN QUE SE GENERA EL INFORME:** 25 DE MAYO DE 2026

Frente 1: Brisas de Primavera





Frente 2: Halcón de Granada





CONTRATO DE OBRA:

- **N°. 210.16223.6***:* "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADO POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

- **N°. 210.16227.4:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
  GRUPO 3. INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

- Arquitecto Carlos Alberto Díaz Barrera - Subdirector De Gestión Del Riesgo Y Seguridad Territorial

CONTRATISTAS:

- CONSORCIO MITIGACIÓN PIEDECUESTA CDMB.
- CONSORCIO INTER PIEDECUESTA

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

En el presente informe se registra el desarrollo del proyecto de obra correspondiente al contrato **N.° 210.16223.6**, evidenciando el avance físico de las actividades programadas y ejecutadas en los dos (02) frentes de obra: Brisas de Primavera y Halcón de Granada:

Frente Brisas de primavera:

El contratista de obra continuó adelantando las actividades de perforaciones horizontales sobre el talud a una profundidad de 9 metros, la instalación de nails de 1 1/4" para anclajes y el llenado e inyección de lechada de los mismos.

Frente Halcón de Granada:

El contratista de obra culminó las perforaciones horizontales sobre el talud, la instalación de cables de 1/2" para anclajes y la inyección con lechada cementicia. Posteriormente se realizó la instalación del acero de refuerzo de las zapatas de los anclajes, la instalación de malla electrosoldada en toda el área del talud y la instalación de geodren para líneas de infiltración interna.
Adicionalmente, se realizó el colocado de concreto lanzado para la pantalla del talud de 10cm de espesor, se realizó la construcción canaleta de concreto en la zona inferior del talud y se dio inicio con la instalación de postes de concreto del cerramiento perimetral del talud.

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto está localizado en el municipio de Piedecuesta, Santander, el cual hace parte del área metropolitana de Bucaramanga, junto a los municipios de Girón y Floridablanca.

La cabecera municipal de Piedecuesta está localizada a los 6° 59' 19" latitud norte y a los 73° 03' 01" longitud oeste; los taludes que se van a estabilizar se encuentran ubicados en los barrios Brisas de primavera y Halcón de granada.

1. BRISAS DE PRIMAVERA: Carrera 1 entre calle 15 y 16.

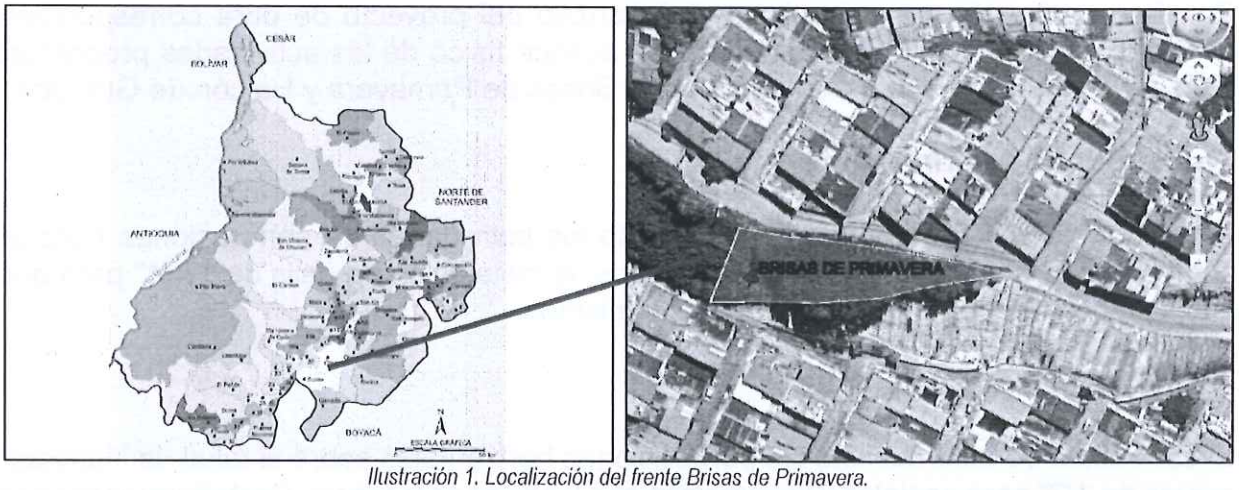


Ilustración 1. Localización del frente Brisas de Primavera.

2. HALCÓN DE GRANDA:

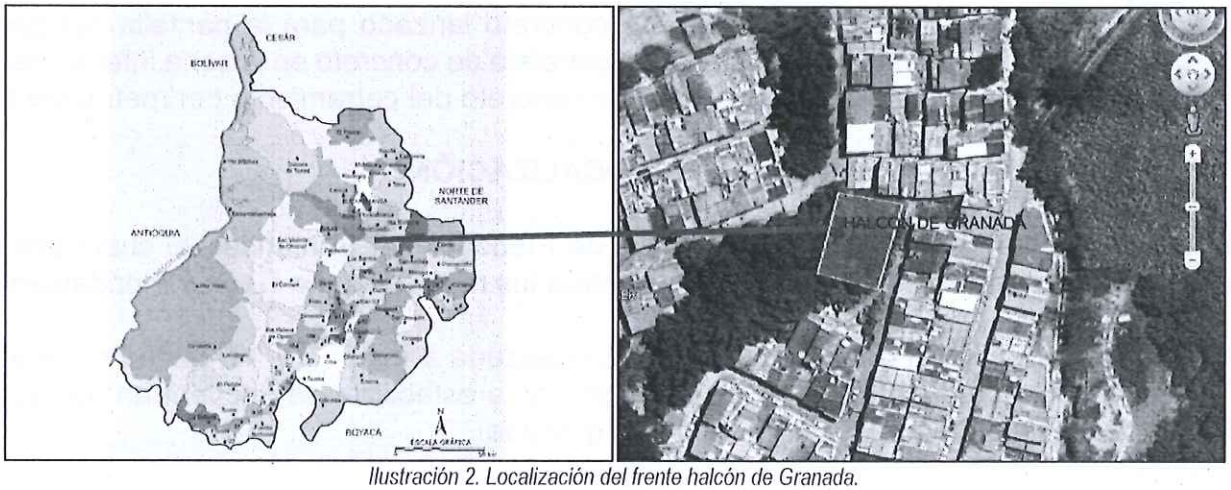


Ilustración 2. Localización del frente halcón de Granada.

3. GENERALIDADES CONTRACTUALES

A continuación, se presenta tabla con los datos generales del contrato:

3.1 CONTRATO SUSCRITO 210.16223.6

CONTRATO DE OBRA	**N°. 210.16223.6**
OBJETO DEL CONTRATO	*"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER."*
ENTIDAD CONTRATANTE	CDMB – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.
SUPERVISOR CONTRATANTE	SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL - SURYT.
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACIÓN PIEDECUESTA CDMB
REPRESENTANTE LEGAL	JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ
NIT	901.983.966 - 5
INTERVENTORIA	CONSORCION INTER PIEDECUESTA
REPRESENTANTE LEGAL	EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS
VALOR FISCAL DEL CONTRATO	$ 9.651.664.101,92 COP
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	10 MESES O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DEL 2025.
SUPERVISOR O INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PIEDECUESTA
CARGO SUPERVISOR O CONTRATO SUSCRITO CON EL INTERVENTOR	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 210.16227.4
DEPARTAMENTO	SANTANDER

3.2. ACTAS DEL CONTRATO

CONTRATO SUSCRITO 210.16223.6

RELACIÓN DE ACTAS			
ACTA	**FECHA**	**OBSERVACIONES**	**VALOR**
CONTRATO	05/09/2025	**210.16223.6**	$ 9.651.664.101,92
INICIO	15/10/2025	Se da apertura a las actividades de obra.	N/A
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS NO. 01	23/12/225	Se cambia el tipo de estabilización en el frente Brisas de primavera por un sistema de control de erosión superficial mediante manto de fibra sintética no degradable con estabilización UV, anclado al talud a través de un sistema tipo nails.	$ 9.651.664.101,92
ACTA PARCIAL No. 01	29/12/2025	Del 15/10/2025 al 14/12/2025	$ 1.010.210.915,17
ACTA PARCIAL No. 02	25/03/2026	Del 15/12/2025 al 28/02/2026	$ 2.644.450.919,64

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORIA

4.1. ACTIVIDADES TECNICAS

Las actividades técnicas realizadas conforme a la ejecución del contrato, en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 30 de abril de 2026, corresponden al avance físico observado en los dos (02) frentes de obra actualmente activos: sector Brisas de Primavera y Halcón de granada.

A continuación, se detallan los ítems de intervención ejecutados durante el periodo evaluado.

- **FRENTE DE OBRA – BRISAS DE PRIMAVERA**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 30 de abril de 2026, se evidenció la ejecución parcial de actividades preliminares correspondientes a la Sección Primera, actividades de concreto correspondientes a la Sección Tercera, actividades de perforaciones correspondiente a la Sección Quinta, construcción de canaleta correspondiente a la Sección Sexta, instalación de Nails de 1 1/4" correspondiente a la Sección Séptima, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
SECCIÓN PRIMERA					
1,01	Replanteo, control y medición de la obra	mes	1,00	0,20	70,00%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/04/2026):	Actividades pendientes:	Observaciones
- Replanteo, control y medición de obra (70%) - Valla tipo 1A (100%) - Desmonte y limpieza (100,00%) - Retiro de basuras (100,00%) - Perfilado a mano (100,00%)		

SECCIÓN TERCERA					
3	Concretos				
3,08	Llenado de inyección con lechada cementicia para anclajes	m3	158,00	135,60	54,70%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/04/2026):	Actividades pendientes:	Observaciones
- Llenado de inyección con lechada cementicia para anclajes (54,70%)		

SECCIÓN QUINTA					
5	Perforaciones horizontales				
5,04	Ejecución perforaciones horizontales en taludes con pendiente mayores a 1:1 (en roca) con equipo de perforación descolgado para anclajes de 0,00m a 15,00m	m	5925,00	3051,00	54,70%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/04/2026):	Actividades pendientes:	Observaciones
- Ejecución perforaciones horizontales en taludes con pendiente mayores a 1:1 (en roca) con equipo de perforación descolgado para anclajes de 0,00m a 15,00m (54,70%)		

SECCIÓN SEXTA					
6	Varios				
6,02	Canaleta (ancho=1m; e=10cm)	m	83,00	19,25	99,99%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/04/2026):	Actividades pendientes:	Observaciones
- Canaleta (ancho=1m; e=10cm) (99,99%)	- Cerramiento en malla eslabonada y poste de concreto a 2,00m	

SECCIÓN SÉPTIMA					
7	Items no previstos				
7,01	Suministro e instalación de nails Ø=1-1/4" de L=9m	und		339,00	54,70%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/04/2026):	Actividades pendientes:	Observaciones
- Suministro e instalación de nails Ø=1-1/4" de L=9m (54,70%)	- Suministro e instalación del sistema para control de erosión superficial	

	mediante manto de fibra sintética no degradable con estabilización UV - Suministro e instalación de platina de 200mm x 200mm x 12mm con un agujero	

- **FRENTE DE OBRA – HALCÓN DE GRANADA**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 30 de abril de 2026, se evidenció la ejecución parcial de actividades preliminares correspondientes a la Sección Primera, actividades de excavaciones correspondientes a la Sección Segunda, actividades de concreto correspondientes a la Sección Tercera, instalación de cables de 1/2" de diámetro correspondiente a la Sección Cuarta, actividades en relación al drenaje correspondiente a la Sección Sexta y actividades de drenes para niveles freáticos correspondientes a la Sección Séptima, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
SECCIÓN PRIMERA					
1,01	Replanteo, control y medición de la obra	mes	1,00	0,40	90,00%
1,03	Vallas y señales especiales				0,00%
1,03,01,A	Valla tipo 1A (5,00m x 2,80m)	und	1,00	1,00	100,00%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/04/2026):	Actividades pendientes:	Observaciones
- Replanteo, control y medición de obra (90%) - Valla tipo 1A (5,00m x 2,80m) (100,00%)		

SECCIÓN SEGUNDA					
2,01	Excavación a tajo abierto en taludes				
2,01,A	Excavación con acarreo libre				
2,01,A,04	Excavación a mano con acarreo libre descolgado para zapata	m3	23,00	22,20	100,00%
2,03	Sobreacarreos para acarreos totales mayores de 1.000,00m	m3-km	26617,90	634,92	100,00%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/04/2026):	Actividades pendientes:	Observaciones
- Excavación a mano con acarreo libre descolgado para zapata. (100,00%) - Sobreacarreos para acarreos totales mayores a 1,000 m (100,00%)		

SECCIÓN TERCERA					
3	Concretos				
3,01	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi con mezcla húmeda para zapatas	m3	23,00	22,20	100,00%
3,03	Suministro y colocación de concreto lanzado con mezcla húmeda de espesor 10 cm	m2	518,00	518,00	100,00%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/042026):	Actividades pendientes:	Observaciones
- Suministro y colocación de concreto de 3000 psi con mezcla húmeda para zapatas. (100,00%) - Suministro y colocación de concreto lanzado con mezcla húmeda de espesor 10 cm. (100,00%)		

SECCIÓN CUARTA					
4	Aceros				
4,01	Suministro y colocación acero de refuerzo fy 4200 kg/cm2	kg	4476,00	4475,52	100,00%
4,04	Suministro y colocación				
4,04,01	Malla electrosoldada 4mm y abertura de 0,15m x 0,15m	m2	518,00	518,00	100,00%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/04/2026):	Actividades pendientes:	Observaciones
- Suministro y colocación acero de refuerzo fy 4200 kg/cm2. (100,00%) - Malla electrosoldada 4mm y abertura de 0,15m x 0,15m. (100,00%)	- Tensionamiento de anclajes - Suministro e instalación de platina de 200mm x 200mm x 12mm con tres agujeros - Suministro e instalación de popora de 3 agujeros cónicos para cuña de Ø=1/2" - Suministro e instalación de kit de cuñas de Ø=1/2" para anclaje	

SECCIÓN SEXTA					
6	Varios				
6,02	Canaleta (ancho=1m; e=10cm)	m	85,00	29,00	34,12%
6,06	Sistema de abatimiento para líneas hidráulicas de infiltración interna y protección del trasdós de la estructura estabilizadora	m	323,00	323,00	100,00%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/04/2026):	Actividades pendientes:	Observaciones
- Canaleta (ancho=1m; e=10cm). (34,12%)	- Cerramiento en malla eslabonada y poste de concreto a 2.00m	

- Sistema de abatimiento para líneas hidráulicas de infiltración interna y protección del trasdós de la estructura estabilizadora. (100,00%)		

SECCIÓN SÉPTIMA					
7	Items no previstos				
7,01	Sistema de abatimiento para perforación horizontal para niveles freáticos (Incluye tubería PVC ranurada Ø=2") para drenes de 0,00m a 15,00m	m		75,00	100,00%
7,01,B	Sistema de abatimiento para perforación horizontal para niveles freáticos (Incluye tubería PVC ranurada Ø=2") para drenes mayores a 15,00m	m		25,00	100,00%

Actividades ejecutadas acumuladas al corte (30/04/2026):	**Actividades pendientes:**	**Observaciones**
- Sistema de abatimiento para perforación horizontal para niveles freáticos (Incluye tubería PVC ranurada Ø=2") para drenes de 0,00m a 15,00m (100,00%) - Sistema de abatimiento para perforación horizontal para niveles freáticos (Incluye tubería PVC ranurada Ø=2") para drenes mayores a 15,00m. (100,00%)		

5. ACTIVIDADES FINANCIERAS

Las actividades financieras realizadas fueron:

- Variaciones financieras:

  Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 30 de abril de 2026, No hubo variaciones financieras.

DETALLE	*PERIODO*	*CONTRATADO*	*PAGOS REALIZADOS*	*PORCENTAJE %*
Contrato Inicial	15 de diciembre de 2025 al 02 de febrero del 2026	$ 9.651.664.101,92	$ 3.654.661.834,81	37,87%

- **Valor ejecutado según avance – BRISAS DE PRIMAVERA**

CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 01			
FRENTE BRISAS DE PRIMAVERA						EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
SECCIÓN PRIMERA							
1,01	Replanteo, control y medición de la obra	mes	$ 11.631.129,15	1,00	$ 11.631.129,15	0,70	$ 8.141.790,41
1,03	Vallas y señales especiales						
1,03,01,A	Valla tipo 1A (5,00m x 2,80m)	und	$ 2.675.193,64	1,00	$ 2.675.193,64	1,00	$ 2.675.193,64
1,04	Desmonte y limpieza	m2	$ 5.475,40	1964,00	$ 10.753.685,60	1964,00	$ 10.753.685,60
1,05	Retiro de basuras y escombros	m3	$ 86.959,00	392,82	$ 34.159.234,38	392,82	$ 34.159.234,38
1,07	Perfilado a mano descolgado de talud (en roca)	m3	$ 258.961,49	496,41	$ 128.551.073,25	496,41	$ 128.551.073,25
			SUBTOTAL SECCION PRIMERA:		$ 187.770.316,02	SUBTOTAL	$ 184.280.977,28
SECCIÓN SEGUNDA							
2,01	Excavación a tajo abierto en taludes						
2,01,A	Excavación con acarreo libre						
2,01,A,02	Excavación con acarreo libre en material granular a cualquier profundidad	m3	$ 50.122,67	1553,94	$ 77.887.621,82	1553,94	$ 77.887.621,82
2,01,A,03	Excavación con acarreo libre en roca a cualquier profundidad	m3	$ 91.555,59	1035,93	$ 94.845.182,35	1035,93	$ 94.845.182,35
2,03	Sobreacarreos para acarreos totales mayores de 1.000,00m	m3-km	$ 4.003,78	107965,80	$ 432.271.310,72	107965,80	$ 432.271.310,72
			SUBTOTAL SECCIÓN SEGUNDA:		$ 605.004.114,89	SUBTOTAL	$ 605.004.114,89
SECCIÓN TERCERA							
3	Concretos						
3,08	Llenado de inyección con lechada cementicia para anclajes	m3	$ 1.161.656,09	259,60	$ 301.565.920,96	142,00	$ 164.955.164,78
			SUBTOTAL SECCIÓN TERCERA:		$ 301.565.920,96	SUBTOTAL	$ 164.955.164,78
SECCIÓN CUARTA							
4	Aceros						
4,04	Suministro y colocación						
			SUBTOTAL SECCIÓN CUARTA:		$ 0,00	SUBTOTAL	$ -
SECCIÓN QUINTA							
5	Perforaciones horizontales						
5,04	Ejecución perforaciones horizontales en taludes con pendiente mayores a 1:1 (en roca) con equipo de perforación descolgado para anclajes de 0,00m a 15,00m	m	$ 513.055,30	5841,00	$ 2.996.756.007,30	3195,00	$ 1.639.211.683,50
			SUBTOTAL SECCIÓN QUINTA:		$ 2.996.756.007,30	SUBTOTAL	$ 1.639.211.683,50
SECCIÓN SEXTA							
6	Varios						
6,02	Canaleta (ancho=1m; e=10cm)	m	$ 135.159,22	99,26	$ 13.415.633,86	99,25	$ 13.414.552,59
			SUBTOTAL SECCIÓN SEXTA:		$ 39.339.334,94	SUBTOTAL	$ 13.414.552,59
SECCIÓN SÉPTIMA							
7	Items no previstos						
7,01	Suministro e instalación de nails Ø=1-1/4" de L=9m	und	$ 786.836,00	649,00	$ 510.656.564,00	355,00	$ 279.326.780,00
			SUBTOTAL SECCIÓN SÉPTIMA:		$ 891.907.610,00	SUBTOTAL	$ 279.326.780,00
			VALOR COSTOS DIRECTOS:		$ 5.022.343.304,11		$ 2.886.193.273,04
		ISTRACIÓN:	24%		$ 1.205.362.392,99		$ 692.686.385,53
		PREVISTOS:	1%		$ 50.223.433,04		$ 28.861.932,73
		UTILIDAD:	5%		$ 251.117.165,21		$ 144.309.663,65
		A.I.U.	30%		$ 1.506.702.991,24		$ 865.857.981,91
		IVA de U:	19%		$ 47.712.261,39		$ 27.418.836,09
			VALOR TOTAL:		$ 6.576.758.556,74		$ 3.779.470.091,04

- **Valor ejecutado según avance – HALCON DE GRANADA**

FRENTE HALCÓN DE GRANADA						EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
SECCIÓN PRIMERA							
1,01	Replanteo, control y medición de la obra	mes	$ 11.631.129,15	1,00	$ 11.631.129,15	0,90	$ 10.468.016,24
1,03	Vallas y señales especiales						
1,03,01,A	Valla tipo 1A (5,00m x 2,80m)	und	$ 2.675.193,64	1,00	$ 2.675.193,64	1,00	$ 2.675.193,64
1,04	Desmonte y limpieza	m2	$ 5.475,40	518,00	$ 2.836.257,20	518,00	$ 2.836.257,20
1,05	Retiro de basuras y escombros	m3	$ 86.959,00	271,24	$ 23.586.759,16	271,24	$ 23.586.759,16
1,06	Perfilado a mano descolgado de talud	m3	$ 191.632,12	308,21	$ 59.062.935,71	308,21	$ 59.062.935,71
		SUBTOTAL SECCIÓN PRIMERA:			**$ 99.792.274,86**	**SUBTOTAL**	**$ 98.629.161,95**
SECCIÓN SEGUNDA							
2,01	Excavación a tajo abierto en taludes						
2,01,A	Excavación con acarreo libre						
2,01,A,02	Excavación con acarreo libre en material granular a cualquier profundidad	m3	$ 50.122,67	704,48	$ 35.310.418,56	704,48	$ 35.310.418,56
2,01,A,03	Excavación con acarreo libre en roca a cualquier profundidad	m3	$ 91.555,59	176,11	$ 16.123.854,95	176,11	$ 16.123.854,95
2,01,A,04	Excavación a mano con acarreo libre descolgado para zapata	m3	$ 254.594,28	22,20	$ 5.651.993,02	22,20	$ 5.651.993,02
2,03	Sobreacarreos para acarreos totales mayores de 1.000,00m	m3-km	$ 4.003,78	35409,48	$ 141.771.767,83	35409,48	$ 141.771.767,83
		SUBTOTAL SECCION SEGUNDA:			**$ 198.858.034,36**	**SUBTOTAL**	**$ 198.858.034,36**
SECCIÓN TERCERA							
3	Concretos						
3,01	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi con mezcla húmeda para zapatas	m3	$ 1.093.853,05	22,20	$ 24.283.537,71	22,20	$ 24.283.537,71
3,03	Suministro y colocación de concreto lanzado con mezcla húmeda de espesor 10 cm	m2	$ 381.784,67	518,00	$ 197.764.459,06	518,00	$ 197.764.459,06
3,08	Llenado de inyección con lechada cementicia para anclajes	m3	$ 1.161.656,09	55,50	$ 64.471.913,00	55,50	$ 64.471.913,00
		SUBTOTAL SECCIÓN TERCERA:			**$ 286.519.909,77**	**SUBTOTAL**	**$ 286.519.909,77**
SECCIÓN CUARTA							
4	Aceros						
4,01	Suministro y colocación acero de refuerzo fy 4200 kg/cm2	kg	$ 12.147,37	4475,52	$ 54.365.797,38	4475,52	$ 54.365.797,38
4,02,02	Suministro e instalación de 3 cables Ø=1/2" de L=20m	und	$ 886.680,48	111,00	$ 98.421.533,28	111,00	$ 98.421.533,28
4,04	Suministro y colocación						
4,04,01	Malla electrosoldada 4mm y abertura de 0,15m x 0,15m	m2	$ 37.151,11	518,00	$ 19.244.274,98	518,00	$ 19.244.274,98
		SUBTOTAL SECCION CUARTA:			**$ 215.991.293,06**	**SUBTOTAL**	**$ 172.031.605,64**
SECCIÓN QUINTA							
5	Perforaciones horizontales						
5,02	Ejecución perforación horizontal en taludes con pendientes mayores a 1:1 con equipo de perforación descolgado para anclajes de 0,00m a 15,00m	m	$ 439.593,16	1665,00	$ 731.922.611,40	1665,00	$ 731.922.611,40
5,03	Ejecución perforaciones horizontales en taludes con pendientes mayores a 1:1 con equipo de perforación descolgado para anclajes mayores a 15,00m	m	$ 466.857,96	555,00	$ 259.106.167,80	555,00	$ 259.106.167,80
5,08	Jacket de respaldo para revestimiento de perforación horizontal en anclajes y drenes de penetración	m	$ 208.702,78	2220,00	$ 463.320.171,60	2220,00	$ 463.320.171,60
		SUBTOTAL SECCIÓN QUINTA:			**$ 1.454.348.950,80**	**SUBTOTAL**	**$ 1.454.348.950,80**
SECCIÓN SEXTA							
6	Varios						
6,02	Canaleta (ancho=1m; e=10cm)	m	$ 135.159,22	85,00	$ 11.488.533,70	29,00	$ 3.919.617,38
6,06	Sistema de abatimiento para líneas hidráulicas de infiltración interna y protección del trasdós de la estructura estabilizadora	m	$ 75.477,93	323,00	$ 24.379.371,39	323,00	$ 24.379.371,39
		SUBTOTAL SECCIÓN SEXTA:			**$ 45.848.661,33**	**SUBTOTAL**	**$ 28.298.988,77**
SECCIÓN SÉPTIMA							
7	Items no previstos						
7,01	Sistema de abatimiento para perforación horizontal para niveles freáticos (Incluye tubería PVC ranurada Ø=2") para drenes de 0,00m a 15,00m	m	$ 454.778,11	75,00	$ 34.108.358,25	75,00	$ 34.108.358,25
7,01,B	Sistema de abatimiento para perforación horizontal para niveles freáticos (Incluye tubería PVC ranurada Ø=2") para drenes mayores a 15,00m	m	$ 507.391,22	25,00	$ 12.684.780,50	25,00	$ 12.684.780,50
		SUBTOTAL SECCION SEPTIMA:			**$ 46.793.138,75**	**SUBTOTAL**	**$ 46.793.138,75**
		VALOR COSTOS DIRECTOS:			**$ 2.348.152.262,93**		**$ 2.285.479.790,04**
		IISTRACIÓN:	**24%**		**$ 563.556.543,10**		**$ 548.515.149,60**
		PREVISTOS:	**1%**		**$ 23.481.522,63**		**$ 22.854.797,90**
		UTILIDAD:	**5%**		**$ 117.407.613,15**		**$ 114.273.989,51**
		A.I.U.	**30%**		**$ 704.445.678,88**		**$ 685.643.937,01**
		IVA de U:	**19%**		**$ 22.307.446,50**		**$ 21.712.058,00**
			VALOR TOTAL:		**$ 3.074.905.388,31**		**$ 2.992.835.785,05**

6. CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA

6.2 PÓLIZAS SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE OBRA – 12/09/2025

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL				
Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS				
PÓLIZA No. AB002676 (suscripción del contrato) – **ANEXO:** 0				
Fecha de Expedición:		12 de septiembre de 2025		
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del Contrato	AB002676	$1.930.332.821,00	05/09/2025	05/11/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$482.583.205,25	05/09/2025	05/07/2029
Estabilidad de la obra		$1.930.332.821,00	05/07/2026	05/07/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO				
Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS				
PÓLIZA No. AB002677(suscripción del contrato) – **ANEXO:** 0				
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Predios labores y operaciones	AB002677	$711.750.000,00	05/09/2025	05/07/2026
Contratistas y subcontratistas		$0,00	05/09/2025	05/07/2026
Responsabilidad civil patronal		$0,00	05/09/2025	05/07/2026

6.1. PÓLIZAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA – 15/10/2025

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL				
Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS.				
PÓLIZA No. AB002676(acta de inicio) – **ANEXO:** 1				
Fecha de Expedición:		22 de octubre de 2025		
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del Contrato	AB002676	$1.930.332.821,00	15/10/2025	15/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$482.583.205,25	15/10/2025	15/08/2029

Estabilidad de la obra		$1.930.332.821,00	15/08/2026	15/08/2031

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO				
Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS.				
PÓLIZA No. AB002677 (acta de inicio) – **ANEXO:** 1				
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Predios labores y operaciones	AB002677	$711.750.000,00	15/10/2025	15/08/2026
Contratistas y subcontratistas		$0,00	15/10/2025	15/08/2026
Responsabilidad civil patronal		$0,00	15/10/2025	15/08/2026

7. AVANCE DEL PROYECTO

7.1. CONTRATO SUSCRITO: **N°. 210.16223.6**

Conforme al desarrollo del contrato **N°. 210.16223.6**, en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 30 de abril 2026, las obras se encuentran en ejecución en los dos (02) frentes de trabajo, se evidenció un avance positivo en los frentes incluidos en el alcance del proyecto. En el **frente 1** sector Brisas de Primavera se continuaron actividades de perforaciones sobre el talud y la instalación de Nails, según la programación contractual. En el **frente 2** sector Halcón de Granada se culminaron las perforaciones horizontales sobre el talud, la instalación de cables de 1/2" para anclajes y la inyección con lechada cementicia. Posteriormente se realizó la instalación del acero de refuerzo de las zapatas de los anclajes, la instalación de malla electrosoldada en toda el área del talud y la instalación de geodren para líneas de infiltración interna.
Adicionalmente, se realizó el colocado de concreto lanzado para la pantalla del talud de 10cm de espesor, se realizó la construcción canaleta de concreto en la zona inferior del talud y se dio inicio con la instalación de postes de concreto del cerramiento perimetral del talud.

7.2. CONTRATO SUSCRITO: **N°. 210.16227.4**

Conforme al desarrollo del contrato de interventoría **N°. 210.16227.4**, en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 30 de abril 2026, el CONSORCIO INTER PIEDECUESTA ejerció las labores de seguimiento técnico, administrativo y financiero, vigilancia y control al contrato de obra N°. 210.16223.6, del cual se reporta un porcentaje de avance del 70,17% del total del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

FRENTE 1 – BRISAS DE PRIMAVERA

Registro fotográfico, visita técnica.



Imagen 01. Armado de Nails de 1 1/4" de diámetro y L=9,0m.



Imagen 02. Perforaciones horizontales sobre el talud.

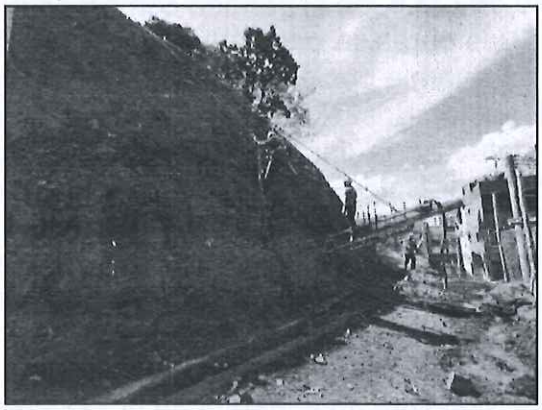


Imagen 03. Perforaciones horizontales sobre el talud.



Imagen 04. Instalación de Nails de 1 1/4" de diámetro y L=9,0m.

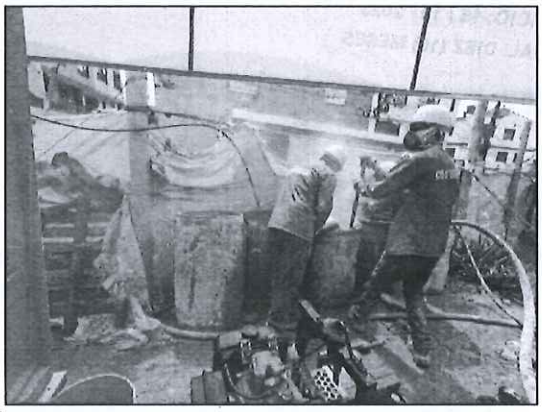


Imagen 05. Preparación de lechada cementicia para llenado de anclajes.



Imagen 06. Llenado e inyección de lechada cementicia de los anclajes.

FRENTE 2 – HALCON DE GRANADA

Registro fotográfico, visita técnica.



Imagen 07. Limpieza de cables de los anclajes sobre el talud.



Imagen 08. Limpieza de área de campamento y vía en zona superior del talud.

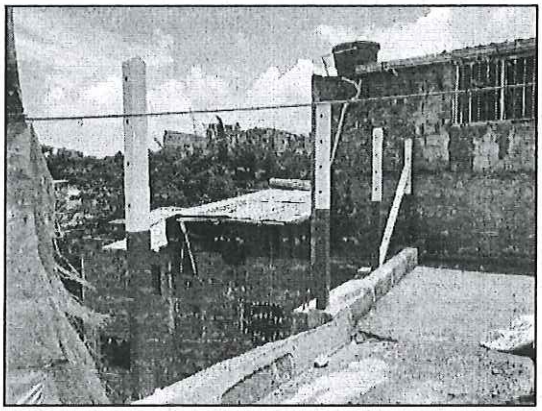


Imagen 09. Instalación de postes de concreto del cerramiento perimetral.

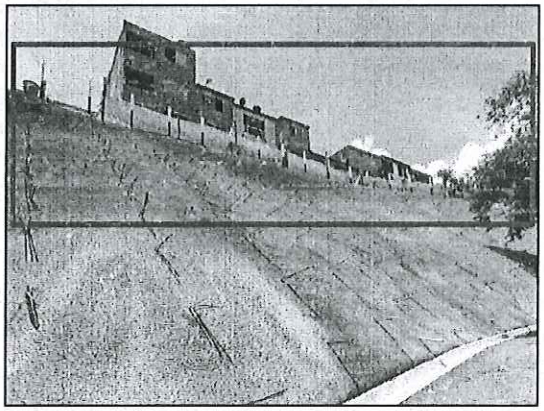


Imagen 10. Instalación de postes de concreto del cerramiento perimetral.



Imagen 11. Compensación arbórea en zona contigua al talud por la parte inferior.



Imagen 12. Siembra de árboles como compensación arbórea.

8. CONCLUSIÓN

El Supervisor manifiesta que revisó el informe y las evidencias presentadas por el contratista CONSORCIO INTER PIEDECUESTA y certifica que cumplió a cabalidad el objeto contractual correspondiente a las labores de interventoría sobre el contrato de obra pública No. 210.16223.6 correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 30 de abril 2026 que comprende el presente cobro, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social, riesgos y parafiscales, por lo tanto, da concepto favorable para el pago, y que a la fecha presenta un porcentaje de ejecución de 70,17%.

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Subdirector de Gestión del Riesgo y
Seguridad Territorial - SURYT

Proyectó:	Jesús Evelio Sánchez Sánchez	Coordinador Gestión del Riesgo; SURYT	
Subdirección Responsable:	Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT.		